



**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN  
PÚBLICA ID 3748-23-LP13  
“MEJORAMIENTO PLAZA CALETA  
LOS HORNOS”.**

LA HIGUERA, 14 OCT 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, **ID 3748-23-LP13 “Mejoramiento Plaza Caleta Los Hornos”**, para el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO, SS.HH. Y AREAS VERDES PLAZA CALETA HORNOS”**, Código PMU-Online 1-C-2013-246, financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia y Presupuesto Municipal Vigente, cuya asignación total alcanza los \$49.998.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil pesos). Este se desglosa como sigue:

SEGUNDO: El Decreto Exento N° 3363 de fecha 12 de Septiembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: El Acto de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-23-LP13.

CUARTO: El Informe de Licitación de la Adquisición indicada precedentemente de fecha 14 de Octubre de 2013, evacuado por la Comisión de Apertura, Evaluación y Seguimiento, donde se indica que la Licitación Pública en comento debe DELARARSE DESIERTA.

QUINTO: Lo establecido en la Ley N°19.886 de Compras Públicas, Artículo 9° “El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada”.

DECRETO 003783 /

- 1. Declárese, Desierta el llamado a Licitación Pública ID 3748-23-LP13 “Mejoramiento Plaza Caleta Los Hornos”, para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO, SS.HH. Y AREAS VERDES PLAZA CALETA HORNOS” del Portal Mercado Publico, debido al incumplimiento de la**



oferta de acuerdo a lo estipulado en el punto 11 "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas Especiales que dice "El precio no podrá ser superior al presupuesto oficial".

**2. Publíquese**, en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente decreto.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN**

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

YGO/MPB/NUI/nui



**YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde